



Seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad. Decidimos, esta vez, publicar 2 respuestas de direcciones administrativas y ocho opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta a la carta “Recibir la prensa es un martirio”

La Dirección de la Empresa de Correos Santiago de Cuba, luego de conocida la queja publicada en el periódico **Granma** el pasado 29 de noviembre del compañero Dr. Ramón Au Cordero, vecino de Calle 25 No. 125 e/ 30 y 32, Rpto. Cabrera, municipio de Contramaestre, Santiago de Cuba, constituyó una comisión investigadora conformada por el Director de la Empresa, el subdirector comercial y otros especialistas de la entidad.

El propio 29 de noviembre, se realizó el análisis de esta queja como caso de estudio en el Consejo de Dirección Ampliado de la Empresa, donde participaron los jefes de agencias de Correos de los nueve municipios de Santiago de Cuba.

El 2 de diciembre, en el matutino con los trabajadores de cada una de las unidades de correos de la provincia, se dio lectura a la carta publicada en **Granma** para promover el debate de la misma.

Se acometió el debate de esta queja en los colectivos laborales de cada una de las agencias de correos de la provincia.

La Comisión de la Empresa se trasladó a Contramaestre donde reside el suscriptor e investigó los problemas de la Agencia de Correos de ese municipio, denunciados en la referida carta publicada.

Para esta investigación, además del reclamante, se entrevistó aproximadamente al 10 % de los clientes suscritos al servicio de prensa en la zona de porteo donde reside Au Cordero (38 clientes) quienes como tendencia expresaron que ese servicio era estable y, a su vez, algunos realizaron sugerencias para mejorar las afectaciones que se producen.

En la carta a **Granma** y en la entrevista que se le realizó por la Comisión de la Empresa de Correos Santiago de Cuba, el Dr. Ramón Au Cordero se refiere a tres cuestiones fundamentales:

1ro. Cataloga de MALO el servicio de prensa a domicilio del correo de Contramaestre, debido a que recibe los periódicos a los que está suscrito con irregularidad y que, además, en noviembre no los recibió.

2do. Refiere incumplimientos en el horario de servicio del correo de Contramaestre, sobre todo del ventanillo de certificados, porque aunque la unidad tiene establecido su horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., ese tipo ventanillo deja de prestar servicio desde las 4.00 p.m.

3ro. Señala demoras de las cartas ordinarias y el no recibo de las cartas certificadas en destino.

Como resultado de la investigación realizada se pudo determinar que es cierto que han existido deficiencias en el servicio de entrega de la prensa al domicilio de este cliente, por su distribución de forma irregular; así como

es innegable que este suscriptor no recibió los periódicos del mes de noviembre, por responsabilidad del cartero del barrio de porteo donde reside Au Cordero y de otros trabajadores del correo implicados en esta tarea, al no haberse cobrado el servicio correspondiente a ese mes, motivo por lo cual no se le garantizó el servicio.

Al momento de redactar estas líneas la Oficina de Correos de Contramaestre realizó el cobro del servicio al cliente, correspondiente a los meses de diciembre del 2013 y enero del 2014 y, a tal efecto, se le restituyó la prensa a su domicilio.

Se comprobó también que son ciertas las irregularidades denunciadas por Au Cordero en cuanto al incumplimiento del horario de trabajo del ventanillo de certificados del correo de Contramaestre, situación que fue resuelta de forma inmediata y se comenzó a aplicar el horario establecido por el Grupo Empresarial Correos de Cuba para este tipo de unidad, que es 08:00 a.m.-12:00 m. y de 2:00-6:00 p.m.

Con relación a las irregularidades referidas a la entrega de las cartas certificadas se comprobó que es cierto que, en ocasiones, ha existido demora en la entrega al destinatario de algunas de las misivas impuestas por Au Cordero; aunque es justo señalar que las cartas certificadas impuestas por este cliente en el 2013, que se tomaron como muestra durante la investigación, todas fueron entregadas en su destino.

No obstante, en el caso particular de la carta certificada No. RR020093531CU enviada por Ramón Au Cordero desde el municipio de Contramaestre hacia la ciudad de Santiago de Cuba, se comprobó que al cliente le asiste la razón cuando plantea que esta misiva llegó a su destino 10 días después de ser impuesta.

Esta carta certificada, según consta en los registros de la unidad de destino, fue entregada al destinatario fuera de los parámetros de calidad establecidos por Correos de Cuba, siendo ello responsabilidad de la administradora de la Sucursal de Correos Zona Postal 9 de Santiago de Cuba y del cartero designado a este barrio de porteo.

Por otra parte, en el muestreo realizado a las cartas certificadas impuestas por Au Cordero con destino a Alberto Pérez Rivero, residente en el municipio de Placetas, provincia de Villa Clara, con quien mantiene correspondencia de ajedrez postal, se pudo verificar que todas las cartas muestreadas fueron entregadas al destinatario, por lo que este planteamiento se considera sin razón.

Como resultado de esta investigación se adoptaron las correspondientes medidas organizativas y de control en la Oficina de Correos de Contramaestre y se aplicaron las siguientes medidas disciplinarias a los responsables de las deficiencias detectadas:

No.	Nombres y apellidos	Lugar	Medida aplicada
1.	Gualter Ramón Fernández Rosales	Jefe de Agencia Contramaestre	Amonestación
2.	Odalís Fusté Sánchez	Subjefa de Operaciones Oficina de Correos Contramaestre	Democión del cargo
3.	Carmen Arrazola López	Administradora Sucursal de Correos Zona Postal 9	Amonestación
4.	Olga López Cupull	Cartera integral Jefa de Brigada Contramaestre	Descuento del 25 % del salario de 1 mes
5.	Yosvanis Cabrales Rojas	Cartero Integral Contramaestre	1 mes de suspensión de empleo y salario
6.	Alexis Salmón González	Cartero Integral Sucursal de Correos Zona Postal 9	Descuento del 15 % del salario de 1 mes

Lamentamos todo lo sucedido y ofrecemos nuestras más sinceras disculpas al Dr. Ramón Au Cordero por las molestias que le fueron ocasionadas por este mal servicio por parte de la entidad que dirijo.

Respetuosamente.

Rafael L. Ramos Martínez
Director General Empresa de Correos Santiago de Cuba

¿Qué pasa con la sal?

Las direcciones de la Unidad Básica Salinera de Guantánamo y de la Empresa Mayorista, de esa provincia, ofrecen la solución al problema

Al conocer la preocupación presentada por el lector H. Quintana Charlot, publicada en la sección Cartas a la dirección, titulada ¿Qué pasa con la sal?, el Director en funciones de la ENSAL (Empresa de la Sal) se comunicó de inmediato con el compañero, manifestándole que se revisaría su planteamiento; con el mismo fin fue visitado por la Directora de la Unidad Básica Salinera de Guantánamo.

Paralelamente se realizó una evaluación de la queja entre la UEB Salinera Guantánamo perteneciente a la Empresa de la Sal y la Empresa Provincial Mayorista de Alimentos de Guantánamo, que son las entidades que producen y comercializan la sal.

Se ratifica que es cierto que la Unidad Salinera de Guantánamo, cumplió el plan de producción de bolsos de 1 kg del año 2013. Esta unidad no solo tributa a la provincia de Guantánamo, sino que aporta el 52 % del consumo del país.

En el caso de la falta de sal en el municipio de Manuel Tames, que originó la preocupación del compañero Quintana, podemos decir que la distribución de la sal correspondiente al mes de diciembre, está planificada realizarla dentro del mes. En este municipio concluyó la entrega el pasado día 23, por lo que es cierto que no había llegado a este destino en el momento de su planteamiento.

Para las ventas liberadas en CUP existe disponibilidad del producto en los almacenes de la Empresa Mayorista Productos Alimenticios de Guantánamo, agotándose los inventarios el 11 de diciembre en la red minorista del municipio de Manuel Tames, reabasteciéndose el día 13. A este municipio de un plan de 1 tonelada al mes, se le ha entregado un total de 3 toneladas más.

A partir de esta situación, y para evitar molestias a consumidores como Quintana Charlot, las direcciones de ambas empresas acuerdan aumentar los inventarios de sal liberada en esos municipios pequeños, que permita mantener la presencia del producto en los mercados, así como tomar acciones que permitan efectuar las entregas de sal de la canasta familiar normada, los últimos días del mes anterior a su distribución.

Saray Corría Frómata
Directora Unidad
Básica Salinera
de Guantánamo

Rafael Jiménez Martínez
Director Empresa Mayorista
de Guantánamo

COLETILLA

Ágil solución en una muestra de lo que puede en una sociedad como la nuestra la integración entre las entidades estatales.

Reventa de materiales en los llamados rastros

Me dirijo a ustedes con el objetivo de ver cómo resolver este gran problema que se debe solucionar entre todos, pero sabemos que los revendedores se encuentran todos los días en los llamados rastros, que casi nunca es culpa del administrador, pero si él enfrentara las ilegalidades, no permitiera que estas personas estuvieran merodeando todo el día en los mismos, ni existiera esa “gran confianza” con sus mismos trabajadores o al menos los denunciarían a los compañeros de la PNR.

También sería útil que los funcionarios de esos organismos los visiten para que se percaten de las indisciplinas que se cometen. Hay veces que vas a un lugar de estos y los áridos se encuentran en bolsas, te dicen que es para los subsidios y se sabe que es mentira, ese árido es de ellos y no pasa nada.

Es hora de ser más exigente y más responsable en algo que afecta tanto a la población.

L. Madan Frances